



# CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



27 de Dic - 2024



← Regresar a opciones de Consulta



## Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

18001333300320190075500

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

## DETALLE DEL PROCESO

18001333300320190075500

Fecha de consulta: 2024-12-27 14:52:22.24

Fecha de replicación de datos: 2024-12-27 14:43:07.22

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-11-16	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):MELINA MARGARITA RAMOS ELJAJEJ a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 1161779 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 16/11/2024 15:24:24, donde solicitó: Sustitucion de poder y solicitud de acceso al expediente.			2024-11-18
2024-08-23	Al Despacho	LBT- Del día 2 de abril de 2024 venció en término de traslado a las notificadas por conducta concluyente de las llamadas en garantía Compañía Aseguradora Allianz Seguros S.A., Hospital María Inmaculada ESE y la Clínica Mediláser S.A. La Compañía Aseguradora Allianz Seguros S.A. el 23 08 2022 contesta el llamado en garantía PDF 68 y 69 One Drive, corriendo traslado, traslado venció en silencio para las partes. La ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA el 23 08 2022 contesta el llamado en garantía PDF 72 y 73 One Drive, corriendo traslado,			2024-08-23

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		traslado que fue contestado por Asmet Salud EPS el 26 08 2022, den			
2024-06-07	Envío de Notificación	AST-Se notifica:Auto resuelve recurso de reposición de fecha 29/11/2022 de RES17323 Noti:11166 ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS :(enviado email), Anexos:1			2024-06-07
2024-06-07	Constancia Secretarial	LBT-Se encuentra por parte de secretaria que el auto de fecha 29 11 2022, no se ha notificado como lo ordena el mismo, por tanto se procede a realizar notificación personal de la demanda, sus anexos y el auto mencionado a ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS, como llamada en garantía de ASMET SALUD EPS.			2024-06-07
2024-04-02	Constancia Secretarial	LSU-El día 06 de marzo de 2024 venció en silencio el término de ejecutoria del auto que antecede. Sin días inhábiles. CONSTE			2024-04-02
2024-03-01	Envío de Notificación	LBT-Se notifica:Auto tiene por notificado por conducta concluyente de fecha 29/02/2024 de RES14216 Noti:9487 MARTHA CECILIA VAQUIRO :(enviado email), RES14216 Noti:9488 ASMET SALUD EPS :(enviado email), RES14216 Noti:9489 CLÍNICA MEDILASER S.A. :(enviado email), RES14216 Noti:9490 E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA :(enviado email), RES14216 Noti:9491 ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. :(enviado email), RES14216 Noti:9492 FABIO ANDRES DUSSAN ALARCON :(enviado email), RES14216 Noti:9493 ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS :(enviado email), Anexos:1			2024-03-01
2024-03-01	Fijacion estado	LBT-	2024-03-01	2024-03-01	2024-02-29
2024-02-29	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	FJC-TENER por notificadas por conducta concluyente a las llamadas en garantía Compañía Aseguradora Allianz Seguros S.A., Hospital María Inmaculada ESE y la Clínica Mediláser S.A. Por secretaria contrólense los términos de rigor.			2024-02-29
2024-01-12	Al Despacho	LBT-Del 3 de noviembre al 29 de noviembre de 2023 última hora judicial, transcurrió el término de que disponía el llamado en garantía HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS para contestar la demanda, término dentro del cual HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS contesta dentro del término 24 01 2023 86ContestacionHMalvinas One Drive , no presenta excepciones y corre traslado de las misma. Inhábiles los días 4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 25 y 26 de noviembre de 2023 por fines de semana y festivos. El expediente pasa a despacho para lo que en derecho corresponda. CONSTE.			2024-01-12
2023-12-03	Expediente Digital	Proceso Digitalización Proceso Digitalización			2023-12-03
2023-11-02	Envío de Notificación	COG-Se notifica:Auto resuelve recurso de reposición de fecha 29/11/2022 de RES10299 Noti:6276 ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS :(enviado email), Anexos:5			2023-11-02
2023-11-02	Envío de Notificación	COG-Se notifica:Auto resuelve recurso de reposición de fecha 29/11/2022 de RES10298 Noti:6275 ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS :(enviado email), Anexos:2			2023-11-02
2023-06-09	Recepción de memorial	Asmet salud EPS allega comunicación de interventoría.			2023-06-09
2023-05-24	Recepcion Renuncia de Poder	APODERADO DE ASMET SALUD ALLEGA RENUNCIA DE PODER			2023-05-24
2023-03-25	Envío de Notificación	Se notifica:Auto resuelve recurso de reposición de fecha 29/11/2022 de RES1936 Noti:881 ESE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS :(enviado email), Anexos:6			2023-03-25
2023-03-25	Entrega demanda	Demanda y anexos completos extraídos de one drive			2023-03-25
2023-02-14	Constancia Secretarial	El 7 de diciembre de 2022 venció en silencio el término de ejecutoria de la providencia que antecede. Término dentro del cual las partes no se pronunciaron frente al mismo. Inhábiles los días 3 y 4 de diciembre de 2022 por fin de semana. CONSTE.			2023-02-14
2023-01-24	Recepcion Contesta Demanda	HOSPITAL MALVINAS CONTESTA DEMANDA			2023-01-24
2022-12-13	Recepción de memorial	PARTE INTERESADA ALLEGA CONSTANCIA DE NOTIFICACION			2022-12-13
2022-11-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/11/2022 a las 17:09:39.	2022-11-30	2022-11-30	2022-11-29

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-11-29	Auto resuelve recurso de reposición				2022-11-29 
2022-08-30	Recepcion Descorre Traslado Excepciones	APODERADO DE ASMET SALUD ALLEGÓ ESCRITO DESCORRIENDO LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR SU LLAMADA EN GARANTÍA CLÍNICA MEDILASER DE FLORENCIA			2022-08-30
2022-08-29	Recepcion Descorre Traslado Excepciones	APODERADO DE ASMET SALUD ALLEGÓ ESCRITO DESCORRIENDO LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR SU LLAMADO EN GARANTÍA HOSPITAL MARÍA INMACULADA			2022-08-29
2022-08-25	Recepcion Contesta LLamado en Garantia	APODERADO DE LA CLÍNICA MEDILASER SA DE FLORENCIA ALLEGÓ ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR ASMET SALUD			2022-08-25
2022-08-25	Al Despacho	El 29 de julio de 2022 venció el término de ejecutoria de la providencia que antecede (PDF 54DecideLlamamiento). La entidad demandada ASMET SALUD EPS SAS en término allega recurso de reposición en subsidio apelación (PDF 60ReposicionApelacionaAsmetSalud Mié 27/07/2022 8:02 AM) en contra de dicho auto y corre traslado del mismo a la parte actora. Sin días inhábiles. En consecuencia, pasa el proceso a despacho para decidir lo que a derecho corresponda. CONSTE.			2022-08-25
2022-08-23	Recepcion Contesta LLamado en Garantia	APODERADO DEL HOSPITAL MARÍA INMACULADA ALLEGÓ ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR ASMET SALUD			2022-08-23
2022-08-23	Recepción de memorial	APODERADO DE ALLIANZ SEGUROS ALLEGÓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			2022-08-23
2022-08-23	Recepcion Contesta LLamado en Garantia	APODERADO GENERAL DE ALLIANZ SEGURO SA ALLEGÓ ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, SU REFORMA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA			2022-08-23
2022-08-04	Recepción de memorial	ASMET SALUD ALLEGÓ SOPORTES DE LA EMPRESA DE ENVIOS SERVIENTREGA DE HABER NOTIFICADO A SUS LLAMADAS EN GARANTÍA CLÍNICA MEDILASER Y EL HMI			2022-08-04
2022-08-02	Recepción de memorial	APODERADO DE LA DEMANDADA ASMET SALUD ALLEGÓ SOPORTES DE NOTIFICACIÓN A SUS LLAMADAS EN GARANTÍA CLÍNICA MEDILASER Y HOSPITAL MARÍA INMACULADA			2022-08-02
2022-07-27	Recepción de memorial	APODERADO DE LA DEMANDADA CLÍNICA MEDILASER SA, ALLEGÓ SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SU LLAMADO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGURO			2022-07-27
2022-07-27	Recepción recurso apelación	APODERADO DE LA DEMANDADA ASMET SALUD ALLEGÓ RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022			2022-07-27
2022-07-22	Recepción de memorial	ASMET SALUD ALLEGA PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL			2022-07-22
2022-07-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/07/2022 a las 11:46:18.	2022-07-22	2022-07-22	2022-07-21
2022-07-21	Auto admite llamamiento en garantia				2022-07-21
2021-10-12	Al Despacho	El 24/09/2021 venció en silencio el término de 15 días de traslado de reforma de demanda. Fueron inhábiles los días 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2021 por fines de semana. El proceso pasa al despacho del señor Juez para resolver las solicitudes de llamamiento en garantía presentadas por las entidades demandadas. CONSTE.			2021-10-12
2021-08-31	Fijacion estado	Actuación registrada el 31/08/2021 a las 14:48:21.	2021-09-01	2021-09-01	2021-08-31
2021-08-31	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda				2021-08-31
2021-05-03	Recepción de memorial	ACLARACIÓN LLAMAMIENTO CLÍNICA MEDILASER			2021-05-03
2021-02-18	Al Despacho	Florencia, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Ayer 17 de febrero venció el término concedido a la parte actora para REFORMAR LA DEMANDA; el escrito allegado al buzón oficial j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co el día			2021-02-18

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		15/02/2021, es oportuno. De otro lado, el término de traslado de las excepciones propuestas por la E.S.E. Hospital María Inmaculada venció en silencio el 03 de diciembre de 2020, de las presentadas por Asmet Salud EPS venció en silencio el 04 de diciembre de 2020 y de las planteadas por la Clínica Medilaser S.A. venció en silencio el 10 de febrero del presente año. Pasa el proceso al despacho del señor Juez para resolver el escrito de reforma.			



Resultados encontrados 55

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico [soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co)